RECTIFICA CBU. SE LIBRE NUEVO OFICIO

Alejandro Fernández Llorente, abogado, por derecho propio, con domicilio electrónico en 20107653180, en la causa 165/2019 caratulada "ALPEMAR SRL c/ PNA s/recurso directo" a VE digo:

Que el Banco de la Nación Argentina informó que no ha podido hacer la transferencia por cuanto el CBU informado era inválido.

Que ello es correcto ya que existió un error en el nro. del CBU que informé anteriormente y que el número correcto es el nro. 0070999020000198797133; acompaño la constancia correspondiente de los datos de mi cuenta corriente en el Banco Galicia.

Por lo expuesto y con las disculpas del caso se solicita se libre un nuevo oficio para que se haga la transferencia a dicho CBU,

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJANDRO FERNANDEZ LLORENTE
Date: 2024.11.19 15:59:03 ART